

Va Morena solo en tres distritos electorales

Frenan, a medias, 'vida eterna' de 4T

Aprueba el IECM
registro para
29 distritos
y 15 alcaldías

ALEJANDRO LEÓN

Tras la revocación que hizo el Tribunal Electoral de la CDMX de un convenio de candidatura común entre aliados de la Cuarta Transformación, Morena, Verde Ecologista y el Partido del Trabajo decidieron contender de manera individual en tres distritos.

Previamente, el partido en el poder había manifestado su descontento y adelantó que analizaría impugnar o acatar la sentencia.

Al final, decidió con las otras dos fuerzas políticas competir de manera separada para conseguir diputaciones en los distritos 7, que corresponde a Milpa Alta; 14, en Tlalpan, y en el 29, en Iztapalapa, explicó Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En el convenio que el Tribunal anuló, porque no cumplía con criterios de homogeneidad, Morena y el PT querían contender juntos en los tres distritos, sin incluir al Verde.

"El Tribunal dice 'oye, esta alianza pues no es uniforme y, por tanto, el partido tiene que reconfigurar esta alianza', ¿cómo reconfigurar?, queda a cargo de los partidos políticos, ya sea que se sume el Verde o se rompa la alianza", declaró Huesca a REFORMA.

'VIDA ETERNA, A MEDIAS'

Sin embargo, el Tribunal Electoral local validó un convenio para que los tres partidos vayan en candidatura común en 29 distritos, diputación migrante y 15 alcaldías.

Uno de los beneficios de la candidatura común es la transferencia de votos para que sobrevivan los partidos con poca convocatoria y que registran un mínimo porcentaje de votos en cada elección.

Y, con ello, puedan seguir recibiendo dinero público, como parte de su financiamiento.

El consejero Huesca cuestionó que con las candidaturas comunes, los partidos puedan cederse votos mediante acuerdos políticos, mas no por lo que decide la ciudadanía en las urnas.

"Al tener un logotipo único se pierde el tema de a quién le asignan los votos y, como no hay una forma de asignar el voto, porque ya están todos concentrados en un solo emblema, pues permite la transferencia de votos a través de acuerdos políticos.

"Resulta ser una suerte de simulación, porque, al final, queda al (criterio) de los partidos pues transferir votos", señaló.

Ayer por la noche, el IECM otorgó en una sesión el registro para el convenio de la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", conformada por Morena-PT-Verde Ecologista.

Con la cual, competirán para la elección de diputacio-

nes locales por mayoría relativa en 29 distritos, diputación migrante y en 15 alcaldías.

En otro acuerdo, el Instituto Electoral aprobó criterios para el reparto de lugares de uso común, aquellos que son propiedad del Gobierno de la CDMX, para que partidos y candidatos independientes coloquen propaganda.



Mauricio Huesca, consejero

/// Al tener un logotipo único se pierde el tema de a quién le asignan los votos y, como no hay una forma de asignar el voto, porque ya están todos concentrados en un solo emblema, pues permite la transferencia de votos a través de acuerdos políticos”.

